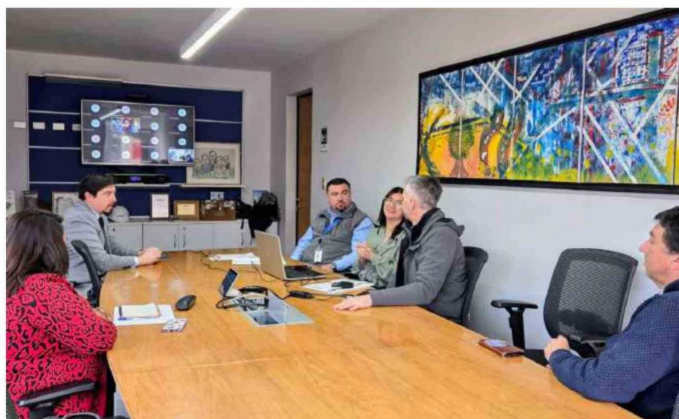


Evalúan de forma positiva la reducción de la jornada laboral a 42 horas en la región de Aysén: "No hemos tenido reclamos"



Dos semanas han pasado desde la implementación de la reducción de la jornada laboral, Ley 21.561, para los trabajadores del sector privado, pasando de 44 horas a 42 horas. En esta reducción, se buscó que primaran los acuerdos entre las partes, es decir, entre el empleador y trabajador para determinar cómo se realizaría dicha reducción semanal.

"Hasta el momento la Dirección del Trabajo nos informa que ha sido un proceso que se ha llevado adelante con total normalidad. Hasta el momento no hay reclamos al respecto" afirmó el seremi de Trabajo y Previsión Social, Sebastián Solís.

A la vez agregó que "Es importante también recalcar que este es un proceso que ayuda tanto a empresas como a trabajadores en que lleguen a un acuerdo para que esa reducción horaria no trascienda o no se sienta en la gestión propia de la empresa o de las personas. La idea es tener empleos de calidad, empleos con previsión social", afirmó la autoridad laboral.

El director regional de la Dirección del Trabajo, DT, Christian Aros destacó lo expuesto por el seremi y las charlas informativas que se han coordinado, "hemos estado realizando una serie de actividades de difusión. En Coyhaique, con la Cámara de Comercio, con la

Cámara de la Construcción, con nuestro Consejo Tripartito Regional de Usuarios, y hoy día realizamos aquí en Aysén, para empleadores y trabajadores en hacer el sindicato Friosur, también una actividad para poder difundir la nueva normativa en los nuevos dictámenes referentes a esta nueva normativa. Además, nosotros como Dirección del Trabajo no hemos recepcionado ninguna denuncia hasta el minuto en nuestra región, lo cual nos lleva a concluir que se ha implementado de manera correcta la normativa a través de los acuerdos con los trabajadores o que directamente se ha implementado nuestro dictamen".